

# Estándar de competencias profesionales

## Servir ensayos y funciones, gestionando los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos en condiciones cambiantes de explotación

Familia Profesional **Artes y Artesanías**  
Nivel **3**  
Código **ECP1714\_3**  
Estado **BOE**  
Publicación **Orden EFD/1394/2024**

### Competencia profesional

#### Elementos de la competencia

**EC1** Preparar y servir ensayos de representaciones escénicas colaborando en la construcción del espectáculo para ajustar el proyecto de maquinaria a las necesidades artísticas, técnicas, de producción y de seguridad.

**IC1.1** Los equipos técnicos se preparan con la antelación suficiente, verificando su operatividad y seguridad para que el servicio del ensayo se desarrolle sin contratiempos.

**IC1.2** Las mutaciones de la escenografía, y los efectos de maquinaria, se ajustan durante los ensayos según las instrucciones recibidas, teniendo en cuenta el contexto artístico de la producción, el trabajo de los demás colectivos del escenario y su seguridad, anotando los "pies" para fijar el juego escénico deseado.

**IC1.3** El cuaderno de maquinaria se genera y mantiene actualizado, recogiendo las modificaciones diarias e instrucciones del personal de escenografía, regiduría y dirección, para documentar la ejecución de las acciones de maquinaria durante el espectáculo, la "pasada" y la distribución de tareas del equipo.

**IC1.4** Los listados complementarios de materiales fungibles se elaboran según formato establecido, a fin de mejorar y documentar el proceso y facilitar la reposición durante la realización de ensayos y la explotación del espectáculo.

- IC1.5** El seguimiento de la aplicación del proyecto de producción previsto se efectúa, advirtiendo de las desviaciones que se produzcan durante el progreso artístico de los ensayos con consecuencias en los aspectos técnicos o económicos relativos a la maquinaria escénica, para posibilitar la solución ajustada al proyecto.
- IC1.6** Las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores se aplican conforme a las tareas y responsabilidades asignadas para garantizar la seguridad de las personas.
- IC1.7** La participación en los ensayos se lleva a cabo con una actitud de implicación en el proyecto artístico, trabajo en equipo, respeto por las actividades de los demás colectivos, sensibilidad artística e iniciativa personal para aprender su "papel" en desarrollo de la función y contribuir a la consecución del resultado artístico deseado.
- IC1.8** Los cambios técnicos que se realicen durante los ensayos y que afecten a las medidas de seguridad, a los procesos de montaje y desmontaje o a la actividad de otros colectivos, se reportan para mantener un trabajo seguro y coordinado.
- EC2** Realizar la "pasada" verificando y preparando los equipos de maquinaria, escenografía y decorados para la representación, para que se desarrolle sin incidencias y según lo establecido en los ensayos.
- IC2.1** El funcionamiento de todas las partes móviles de la escenografía, los dispositivos mecánicos y eléctricos, así como el estado de las fijaciones, entre otros, se verifica efectuando los ajustes previstos para garantizar el desarrollo de la función.
- IC2.2** Los elementos escenográficos y equipos se disponen tal como se ha previsto para el inicio del espectáculo, a fin de que este pueda empezar en las condiciones establecidas en el proyecto escénico.
- IC2.3** Las mutaciones y efectos de maquinaria que se van a realizar durante la función se preparan para su ejecución según la secuencia preestablecida durante los ensayos, para que durante la representación se pueda efectuar el juego escénico de acuerdo a lo establecido en el guion técnico.
- IC2.4** Las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores se aplican conforme a las tareas y responsabilidades asignadas con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas.
- IC2.5** Los consumibles a utilizar durante la representación se reponen según los planes establecidos de mantenimiento de la función para asegurar el desarrollo del espectáculo.
- IC2.6** Los trabajos de preparación de la función se coordinan con los otros colectivos técnicos y artísticos, para no entorpecerse mutuamente y prestarse unos a otros los servicios que la preparación de la "pasada" requiera.

**IC2.7** El tiempo para la realización de la “pasada” se establece, teniendo en cuenta la duración de las tareas propias y las de los demás colectivos, previendo la posibilidad de contratiempos (reparaciones, ajustes, entre otros) para asegurar el cumplimiento de los horarios previstos de función, evitando retrasos indeseados.

**EC3** Servir la función gestionando la maquinaria, escenografía y decorados, respetando el proyecto escénico y técnico, así como la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, para su ejecución.

**IC3.1** La secuencia de mutaciones y efectos de maquinaria durante el espectáculo se ejecuta, respetando el proyecto escénico, y haciendo los cambios con precisión y pulcritud, asumiendo la representación ante el público como momento clave y característico del espectáculo en vivo, teniendo en cuenta el aspecto efímero e irrepetible del producto resultante y la influencia del modo de ejecución de las labores técnicas en la calidad artística final para presentar al público el espectáculo en las condiciones previstas en el proyecto escénico.

**IC3.2** Los cambios de maquinaria se efectúan según la lista de "pies" (texto, acciones, punto en un pasaje musical, entre otros) o instrucciones del personal de regiduría (ópera, musicales) si así se ha establecido, para que el juego escénico sea acorde a lo establecido en los ensayos.

**IC3.3** Los cambios "a vista" que requieren la presencia del personal de máquinas ante el público se ejecutan, conservando la actitud y el porte acordes con el proyecto artístico para mantener la coherencia de la representación.

**IC3.4** Los imprevistos técnicos o artísticos que se presentan durante la representación se gestionan reaccionando con presteza, aportando soluciones coherentes con el proyecto artístico, de acuerdo a los recursos disponibles y sin exponer la seguridad de artistas, técnicos y público para garantizar la continuidad del espectáculo.

**IC3.5** Los elementos escenográficos se disponen al terminar la función, según lo establecido en la "recogida" para que el escenario quede en las condiciones de higiene, orden, limpieza y seguridad para el desarrollo de tareas de otros colectivos (mantenimiento de instalaciones, ensayos técnicos o artísticos, entre otros).

**IC3.6** Las tareas asignadas en caso de emergencia se desempeñan con actitud de participación activa, según los planes de seguridad previstos para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

## Contexto profesional

## Ámbito profesional

## Sectores productivos

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Maquinistas de escenario

### Medios de producción

Decorados y accesorios. Equipos de tramoya. Equipos de suspensión y elevación manuales, mecánicos, electromecánicos, hidráulicos, entre otros. Varas: manuales, contrapesadas y motorizadas; motores y aparatos de elevación puntual, entre otros. Herramientas y utillaje. Equipos de trabajo en altura y elevación (elevadores personales). Equipos de ofimática y representación gráfica. Intercomunicadores, equipos de seguimiento y circuito cerrado de televisión. Equipos de Protección Individual (EPI) y vestuario e indumentaria acorde a las funciones a realizar.

### Información utilizada o generada

Guion del espectáculo. Cuaderno de maquinaria. Planos de la escenografía. Documentación visual de referencia. Plano de implantación. Listado de materiales y accesorios. Ficha técnica del espectáculo. Ficha técnica y planos del local de representación. Hojas de incidencias. Tablilla. Plan de ensayos. Plan de representaciones. Reglamentos y Normativas que conforman el marco legal de la actividad (Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Código Técnico de Edificación, entre otros). Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de Locales y Edificios. Documentación para coordinación de actividades empresariales. Hojas de producción y horarios. Bases de datos de equipos e inventario, proveedores. Manuales de mantenimiento y Plan general de mantenimiento. Manuales de uso de máquinas y equipos. Convenio colectivo.